

Jueves, 30 de diciembre de 2004

los 60 días posteriores a la última publicación.
58

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 524 por el valor \$ 112.00 de la Cta. Cte. No. 3037957404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
59

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 762032 por el valor \$ 50.00 de la Cta. Cte. No. 3020039604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
60

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 23132 por el valor \$ 1.000.00 de la Cta. Cte. No. 3034912204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
61

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 315 por el valor \$ 61.00 de la Cta. Cte. No. 3075699304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
62

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 806 por el valor \$ 470.77 de la Cta. Cte. No. 3057108904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
63

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 682 por el valor \$ 349.00 de la Cta. Cte. No. 3036892904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
64

QUEDA ANULADO

73

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3306264900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
74

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3348409500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
75

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3169588000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
76

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3277467300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
77

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3169533600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
78

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3074636100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
79

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3358570700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
80

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA BONANZA DISBONANZA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA BONANZA DISBONANZA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 25.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.4718 de 03 DIC. 2004.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) CONFITERIA Y RAMA ALIMENTICIA.- La compañía se dedicará a la fabricación de todo tipo de confites (caramelos, chicles, chupetes, chocolates, etc.) y de alimentos en general,..."

El capital actual suscrito de US\$ 25.900,00 está dividido en 25.900 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 03 DIC. 2004.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)

AC/030806SR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA.

La compañía ADUANAS LOGISTICA Y COMERCIO EXTERIOR ADULOGIST CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/diciembre/2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.4977 de 23/diciembre/2004.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de PARTICIPACIONES: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR Y ANEXOS. TRAMITES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y DESADUANIZACION DE MERCADERIAS.

Quito, 23/diciembre/2004.

0000011

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/030806SR